



PLANTILLAS

EPÍGRAFE 8. PLAN FINANCIERO

8.0. INTRODUCCIÓN

8.1. PLAN FINANCIERO Y CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES

EPÍGRAFE 8. PLAN FINANCIERO



8.0. INTRODUCCIÓN

El presente epígrafe incluye el “Plan financiero” con la distribución presupuestaria en porcentaje correspondiente a la implementación de la EDLL en las diferentes líneas de ayudas incluidas en el plan de acción planteadas y que abordará la EDLL siguiendo las instrucciones de la DGIICA.

El plan financiero planteado para la EDLL por parte del GDRc de la Comarca de Guadix está basado en la experiencia adquirida por éste durante la implementación del programa anterior 2016-2023, y la acumulada en la ejecución de programas anteriores. Además, el planteamiento efectuado se establece en base a las estimaciones de potenciales proyectos a desarrollar en función del contacto permanente que mantiene el grupo con las distintas entidades y agentes públicos y privados del territorio, contrastadas de forma intensa en el proceso de participación de diseño de la nueva estrategia. La previsión financiera expuesta ha sido validada en el Foro Comarcal de la EDLL 2023-2027 descrito en el Epígrafe 2.

Este presupuesto contribuye en su conjunto a la atención de los objetivos transversales de igualdad de género, juventud y lucha contra el cambio climático. A pesar de que el compromiso adquirido por el GDRc es el mínimo exigido por la DGIICA, se espera que una vez ejecutada la EDLL la financiación con impacto en esos objetivos transversales sea superada con creces, dado que el GDRc está especialmente sensibilizado y concienciado respecto a la consecución de avances reales respecto a dichos objetivos. El porcentaje de financiación asignado a los objetivos transversales está en consonancia con el grado o porcentaje de contribución en cuanto a la priorización de necesidades se asignó a igualdad de género, juventud y lucha contra el cambio climático descrita en el epígrafe 4.

Se ha considerado necesario, dedicar un 4% del presupuesto al desarrollo e implementación de proyectos propios, porque son muy importantes para dinamización y promoción del territorio por parte del grupo, cubriendo aspectos que no son abordados con carácter de integralidad por los actores públicos y privados potenciales beneficiarios de las líneas de ayudas 1, 2 y 3.

Además, el plan financiero asigna el porcentaje máximo posible, 5%, al desarrollo por parte del GDRc de proyectos de cooperación, dada la importancia que se le otorga a esta especificidad del método Leader, por los beneficios, aprendizajes y el enriquecimiento que supone al territorio el llevarla a la práctica.



EPÍGRAFE 8. PLAN FINANCIERO

8.1. PLAN FINANCIERO Y CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES

LÍNEAS DE AYUDAS ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER		ASIGNACIÓN (%)	PRESUPUESTO
Línea de ayudas nº 1. Desarrollo del sector agrario y forestal.		17 %	
Línea de ayudas nº 2. Diversificación de la economía rural.		40 %	
Línea de ayudas nº 3. Conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible.		34 %	
Línea de ayudas nº 4. Fomento del desarrollo local mediante la implementación de proyectos propios por parte de los GDR.		4 %	
Línea de ayudas nº 5. Actividades de cooperación Leader.		5 %	
TOTAL ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER		100%	
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES (AYUDAS)		CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES (Nº OPERACIONES)	
IGUALDAD DE GÉNERO (MIN 20%)	20 %	IGUALDAD DE GÉNERO (MIN 20%)	20 %
JUVENTUD RURAL (MIN 10%)	10 %	JUVENTUD RURAL (MIN 10%)	10 %
LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (MIN 30%)	30 %	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (MIN 30%)	30 %

